



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1147	86853	25/10/2010
REGION DE TRAMITE : XV REGION		

**IDENTIFICACION DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA PILEN S.A.

RUT EMPRESA: 94944000-1

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: CAMPO VERDE PARCELA

N°: 14

FONO: 223520

CIUDAD:

EMAIL@:

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR KOMATSU WA-320-1

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17

Tara ▶ 16,2

PBT ▶ 33,2

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ SECTOR CAMPO VERDE Destino ▶ AZAPA RUTA A-27 KM. 27

RUTA A RECORRER: AV. LAS TORRES, AV. CAP. AVALOS, ROT. ADOLFO ARENAS, AZAPA RUTA A-27 KM. 27

TOTAL DE K.M: 28

Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.17 Carga ▶ 2,72 Total ▶ 3,17

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3,8 Total ▶ 4,5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 8,4 Total ▶ 18,0

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ RE-4839 SemiRemolque ▶ JA-3627 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 2.8 (D) (D) 10-10

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5.4 10.8 17

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.30 1.20

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2010 FECHA HASTA ▶ 27/10/2010

COD. AUTENTIF. 6220101025-3927-201 - 3929-2010-3891-2010-030219551

*Guillermo Pardo Obreque*  
Marco Delgado

Inspector Fiscal Pesaje  
Vialidad Arica

**GUILLELMO PARDO OBREQUE**  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad (s)  
Región de Arica y Parinacota

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010.